



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8019/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información **Nº8019** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Copia electrónica de mi expediente laboral dentro de esta institución, a nombre del empleado [REDACTED]"** Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, de parte de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos del ISSS se recibió a esta dependencia, expediente laboral a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED], la cual consta de 81 folios útiles, por lo que se entrega en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se ha elaborado en versión pública de conformidad al Art. 30 LAIP.

Asimismo, se le informa que por el tamaño de la información se solicita traer dispositivo USB para la entrega de lo requerido.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Miron Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.